



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Expediente	582024041300
Título	Apoyo al desarrollo de un sistema de navegacion para UGV
Clase de contrato	SERVICIO
Técnico proponente	JAVIER BERMEJO HIGUERA
Dependencia	8200-DEP. SISTEMAS TICS
Jefa/e del Departamento	JAVIER BERMEJO HIGUERA
Procedimiento de adjudicación	ABIERTO
Tramitación	PLURIANUAL
Lotes	No
Número de lotes	
Presupuesto base de licitación	Importe neto: 600.000,00 € Impuesto (IVA/IGIC) 126.000,00 € Presupuesto Total: 726.000,00 €

NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Durante el último trimestre del 2022 se estableció como objetivo del Ministerio de Defensa la creación del Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETEDEX).

El CETEDEX, dependiente de la Subdirección General de Sistemas Terrestres del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), estará ubicado en la ciudad de Jaén y contará con un Campus Principal con una superficie de ocho (8) hectáreas y con un Campo de Pruebas Avanzadas con seiscientas (600) hectáreas.

Este centro tiene como misión el desarrollo y experimentación de tecnologías duales de interés en sectores estratégicos para la seguridad y defensa, ampliando las capacidades del INTA y facilitando la transferencia de conocimiento y tecnología entre el Ministerio de Defensa, universidades, empresas y centros tecnológicos y de investigación. Tendrá diferentes centros u áreas de trabajo basados en las tecnologías en las que se articularán las actividades, y serán las siguientes:

- Centro del vehículo autónomo y conectado.



- Centro de sistemas y tecnologías anti-dron.
- Centro de inteligencia artificial.

En el marco de CETEDEX se pretende realizar el proyecto SINU consistente en el desarrollo de un sistema de navegación para UGVs (Unmanned Ground Vehicle) con movilidad autónoma y conectada.

En este sentido se requiere contar con un servicio que preste la asistencia técnica de ingeniería para cumplir con las exigencias asociadas al proyecto anterior dentro del Departamento TICS de la Subdirección General de Sistemas Terrestres del INTA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se propone que la adjudicación del contrato se lleve a cabo por procedimiento abierto, de acuerdo con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Podrá presentar proposición todo empresario que esté interesado, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores y la adjudicación recaerá en el licitador que haya presentado la mejor oferta, teniendo en cuenta los criterios que se establecerán en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El INTA no dispone de medios para la ejecución del expediente, que requiere de un equipo de trabajo con perfiles profesionales muy específicos.

TÉCNICO PROPONENTE